





CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero

DATOS DE LA EMPRESA					
CIF/NIF/NIE A28944767					
A20944707					
Nombre y Apellidos GÓMEZ BARBERO ÓSCAR			NIF/NIE 14578040L		En concepto de (1) DIRECTOR GERENTE
Nombre o razón Social de la Empresa			Domicilio social	IO ÁNCEL LLA	
LOGIRAIL SME, S.A. País	Munic		CALLE MAESTR	O ANGEL LL	ORCA, NÚMERO 6, 2ª PLANTA C. Postal
ESPAÑA 724		MADRID 28079			28003
DATOS DE LA CUENTA DE C	OTIZACIÓN				
Régimen	Cod. Prov.	Número	Dig. Contr.	Actividad Ed	conómica
0111	28	1805275	02		
		1000			
DATOS DEL CENTRO DE TR	ADA IO				
País	ABAJU	Municipio			
ESPAÑA 724		MADRID 28079			
DATOS DEL/DE LA TRABAJA	DOR/A				
D./DÑA. MARTIN SALINERO REBECA		NIF	F/NIE	Fec	ha de nacimiento
Nº AFILIACIÓN S.S.	Nivel formative				Nacionalidad
Municipio del Domicilio			s domicilio		
		EX	SPANA 724	-	
Can la aciatancia lagal, en au a	one de D/Dão con	NUE /NUE núm en colidad	do (2)		
Con la asistencia legal, en su c	aso, de D./Dha. , con		de (2) .		
		DECLARAN			
Que reúnen los requisitos exig siguientes:	idos para la celebrac	ión del presente contrato y,	en su consecuen	cia, acuerdan	formalizarlo con arreglo a las
sigulerites.		_			
		<u>CLÁUSULAS</u>	<u> </u>		
PRIMERA: El/la trabajador/a p					
Comerciales Auxiliar, para la re En el centro de trabajo ubicado					
En el centro de trabajo ubicado	SAC Nuevos Mili	iisterios (Post Verita) MADR	ID, CL. de Raillidh	do Femandez	. Villaverue, II
() TRABAJO A DISTANCIA (5).				
SEGUNDA: La jornada de traba	ajo será:(6)				
(X) A tiempo completo: la jorn	ada de trabajo será d	le 38 35 horas Semanales r	orestadas de lunes	a domingo	
con los descansos establecidos			restadas de lanes	a domingo,	
() A tiempo parcial: La jornad jornada inferior a la de un/a trab) al día, () a la se	emana, () a	al mes, () al año, siendo esta
La distribución del tiempo de tra En el caso de la jornada a tiem SI ()	abajo será de (9) po parcial, existe pact NO ()	aa co sobre la realización de ho	conforme a	a lo previsto er as (10):	n el convenio colectivo.
TERCERA: La duración del prede prueba de (11) 1 MESES.	esente contrato se ext	enderá desde 12/DICIEMBF	RE/2023, hasta 31/	/DICIEMBRE/2	2023. Se establece un período
Cuando el convenio colectivo p	ermita una duración n	navor a la establecida legalr	nente, señálelo co	n una X: ()	

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: MARTIN SALINERO REBECA

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (12) mensuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (13) según convenio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14) SEGÚN CONVENIO

SEXTA: A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8ª del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D. 1620/11 (15).

SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre), Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de LogiRAIL S.M.E. S.A.

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de Santamarca (Madrid), en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCION DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (B.O.E. de 6 de diciembre).

- Director/a. Gerente, etc.
- Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. (2)
- (3)
- Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el R.D. Ley 22/2020 de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y que requiere la forma del correspondiente acuerdo.
- Marque con una X lo que corresponda.
- Indique la jornada del trabajador. Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Sí en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- Diarios, semanales o mensuales
- Salario base y complementos salariales. (13)
- Mínimo: 30 días naturales. (14)
- (15) En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta indemnización.

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede







Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: MARTIN SALINERO REBECA

Que el CONTRATO TEMPORAL que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

(X) POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION.
() SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA.
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS.
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.
() DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.
() SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.
() RELEVO.
() PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL (INCLUYENDO FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
() DE DURACIÓN DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS.
() DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
() DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES.
() DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
() DE INVESTIGADORES.
() DE TRABAJADORES PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
() DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO).
() OTRAS SITUACIONES.
y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.

Oscar Gómez Barbero





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: MARTIN SALINERO REBECA

(X) CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE EVENTUAL PO	OR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN
(X) SITUACIONES OCASIONALES PREVISIBLES	S, Y DE DURACIÓN REDUCIDA Y DELIMITADA
CÓDIGO DE	E CONTRATO
(X) TIEMPO COMPLETO 402	() TIEMPO PARCIAL 502
Se entenderá por situaciones ocasionales previsibles con: OTROS SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS ESTACION de 90 días en el año natural.	sistentes en SERVICIOS DE VENTA DE BILLETES, ATENCIÓN AL CLIENTE Y IES DE RENFE VIAJEROS SME SA cuya duración no podrá exceder de un máximo

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: MARTIN SALINERO REBECA

CLÁUSULAS ADICIONALES

Sin cláusulas adicionales

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En MADRID, a 12 de DICIEMBRE del 2023

